



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**INFORME EJECUTIVO ANUAL
CON DESTINO AL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION
PÚBLICA**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

VIGENCIA 2012

BOGOTÁ, D.C; FEBRERO 2013

INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO – 2012

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

AVANCES

- **COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL**

La Registraduría Nacional de Estado Civil durante la vigencia 2012, trabajó de manera permanente en el establecimiento de los principios y valores instituidos en la Cartilla “**Compromiso Ético**”, valores y normas, que orientan y regulan la vida de la Entidad como el soporte fundamental de la visión, la misión y los objetivos estratégicos.

La Entidad a lo largo de la vigencia 2012, fortaleció los programas de Bienestar Social, Beneficio Educativo e Incentivos, en cuanto a la Salud ocupacional “se desarrollaron actividades encaminadas a la promoción de la salud de los trabajadores y a la protección de los mismos, frente a los factores de riesgo, de tal forma que se mantengan o se ubiquen en un puesto de trabajo acorde a sus capacidades psicofisiológicas, fortaleciendo su seguridad y disminuyendo de esta manera la siniestralidad por accidente y enfermedad laboral”. Así mismo, se adelantaron las gestiones con Entidades del Sector Público, como el SENA, ESAP, DAFP, DNP y GEL entre otros, con el propósito de fortalecer y dar cumplimiento al Plan Institucional de formación y Capacitación Vigencia 2012, tanto para el nivel central como para el desconcentrado.

Algunas de las actividades para mejorar la calidad de vida de los funcionarios y sus familias, así como el servicio prestado a la ciudadanía, fueron:

Escuela de Padres

Modalidad Virtual

- ❖ Asesoría Psicológica Virtual.

Modalidad Presencial

- ❖ Programa “Creciendo Feliz”: Dirigida a los padres y niños de 0 – 10 años en temas como: asesoría en tareas, procesos mentales superiores, integración escolar, estimulación temprana, inteligencia emocional, etc.
- ❖ Campaña para Promover los Derechos del Niño@.

 <p>REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</p>	<p>INFORME EJECUTIVO ANUAL DAFP</p>	<p>Código: F-PDE-MPI-038 Fecha: 22/12/2010 Versión: 0 Página: 3 de 17</p>
---	--	--

- ❖ Asesoría Pedagógica Presencial a Padres y Niños
- ❖ Folletos Informativos Sobre Desarrollo, Infancia y Crianza.
- ❖ Feria de Inteligencia Emocional

Durante el año 2012, y dando cumplimiento a las leyes 1350 de 2009 y 1450 de 2011, se inició el proceso de implementación de la Carrera Administrativa Especial, con la conformación de las Comisiones de Personal Central y Seccionales y el Consejo Superior de la Carrera. Así mismo, se creó el Grupo de la Carrera Administrativa Especial, conformados los órganos de administración de la carrera.

Se solicitaron los recursos necesarios tanto para la puesta en marcha de la primera fase de los cargos a convocar, como:

- Cargos de Registrador Municipal,
- Estudio de Cargas Laborales,
- La Elaboración del Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales
- El Diseño del Sistema de Evaluación del Desempeño Individual y
- La Elaboración del Sistema de Gerencia Pública.

Debilidades

- *Falta de recursos para implementar la Carrera Administrativa Especial, toda vez que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, negó la apropiación de dichos recursos*

Fortalezas

- *Fortalecimiento del Clima laboral de la Entidad.*
- *Se creó un espacio en la página de internet para la consulta del público de noticias, normatividad y demás información relevante de la Carrera Administrativa Especial.*
- *Se diseñó la cartilla "Prestando un servicio especial para todos", se realizó la capacitación a 18 grupos de personas en temas de Conocimiento personal efectivo, proyecto de vida, trabajo en equipo, habilidades sociales y de comunicación. También se realizó un diplomado para el acompañamiento efectivo y mejoramiento de clima organizacional, así como se ejecutó la estrategia de incentivos.*
- *Se elaboró la metodología de suscripción de los acuerdos de gestión, así como los instructivos y formatos para la implementación. Se suscribieron los acuerdos de gestión con los Delegados Departamentales el 5 de Septiembre de 2012.*
- *Desde enero de 2008 se trabajó con el Departamento Administrativo de la Función Pública y con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público la propuesta de nivelación*

salarial de los funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil, una vez se obtuvo la viabilidad presupuestal por parte del MHCP, el Presidente de la República firmó el Decreto 1344 de 2012, mediante el cual se reajustaron las asignaciones básicas a partir del 1° de julio de 2012.

- **COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

Con fundamento en la Ley 1450 de 2011, Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para todos” y el Decreto 019 de 2012 “Ley Antitrámites” fue estructurado el Plan Estratégico de la Registraduría Nacional del Estado Civil “La Democracia es Nuestra Huella” 2012-2015, que marcó el inicio de una serie de actividades de orden estratégico que permiten el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos y la mejora continua de los procesos, en cabeza de la Oficina de Planeación. Dentro de los aspectos más relevantes que permitieron el avance de cada objetivo estratégico, encontramos los siguientes:

Se Reglamentaron las condiciones de acceso a las bases de datos de la entidad de los servicios de validación biométrica para sectores públicos y privados, de acuerdo con lo previsto en la Resolución 188 de 2012, que establece las tarifas para el acceso a las bases de datos del ANI de los particulares.

Se efectuó una primera revisión de los procesos, procedimientos de las áreas misionales de la Entidad de cara a las nuevas funciones asignadas por el Decreto 0019 de 2012. Con base en esta revisión se determinaron los servicios y productos a ofertar a entidades públicas.

De acuerdo a lo contemplado en el Decreto 734 del 13 de abril de 2012, se están revisando y redefiniendo los procedimientos y demás documentos en lo referente al proceso contractual.

Se elaboró un diagnóstico en relación a la conectividad existente en la RNEC. La Registraduría Nacional puso a disposición del Ministerio de Protección Social una plataforma tecnológica de bases de datos y comunicaciones, con el fin de “interoperar las bases de datos del registro civil de defunción con el Sistema de Información del Ministerio de Salud y Protección Social y con los que defina el Gobierno Nacional”, como lo estipula la Ley Antitrámites.

El Señor Registrador Nacional realizó la gestión necesaria ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la asignación de recursos necesarios para el cumplimiento del Decreto 019 y la implementación de la Carrera Administrativa Especial en la RNEC.

Se proyectaron las resoluciones que establecen el procedimiento y otras disposiciones para las elecciones de los representantes de los empleados ante los órganos de administración de la Carrera Administrativa Especial. Se efectuó elecciones de dignatarios a esos órganos.

La RNEC, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 019, diseñó un aplicativo para que las Notarías y demás funcionarios que ejercen la actividad de Registro Civil de Defunción puedan ingresar los Registros Civiles con el soporte del documento físico, lo que permite actualizar automáticamente las bases de datos de Registro Civil de la RNEC, como es tener actualizado el Censo Electoral y el estado de la cédula a disposición de las entidades públicas y privadas prestadoras de servicios de salud, o pensión entre otras.

Los niveles de autoridad y responsabilidad establecidos en la Estructura Organizacional han contribuido al logro de los objetivos de los procesos.

Fortalezas

- *De acuerdo a lo contemplado en el Decreto 734 el 13 de abril de 2012, se están revisando y redefiniendo los procedimientos y demás documentos en lo referente al proceso contractual.*
- *Se redujeron los tiempos de atención y respuesta en los servicios a los usuarios a través de la actualización de trámites y servicios de identificación en el Portal del Estado Colombiano.*
- *Se ampliaron los puntos de consulta del sistema de seguimiento y control (web service de Registro Civil e Identificación) en las 32 Delegaciones Departamentales, Registraduría Distrital y 13 Registraduría auxiliares a nivel Bogotá, con el fin de dar más cobertura al acceso de la información para que el usuario (ciudadano) conozca de manera inmediata el estado de su trámite (documento de identidad).*
- *A partir del mes de febrero 2012, se implementó la consulta e impresión de la certificación del estado de la cédula (vigencia), a través de un link de la página web de la Registraduría Nacional del Estado Civil.*

• **COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**

La Oficina de Control Interno con el fin de dar cumplimiento al rol establecido en el Decreto 1537 de 2001 (de asesorar, acompañar, evaluar y calificar el nivel de desarrollo del Sistema de Control Interno); realizó seguimiento al Mapa de Riesgos de la Registraduría Nacional del Estado Civil y al Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil para la vigencia 2012, por lo cual se solicitó se realizara la actualización y ajuste a los mismos, en cuanto a la actualización de los riesgos detectados, los controles existentes e indicadores, con el propósito de estructurar un nuevo Mapa de Riesgos Institucional.

Actualmente se encuentra en proceso la actualización de la metodología por parte de la Oficina de Planeación, de conformidad con la guía para la administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública – Cuarta edición. Así mismo, se realizó autoevaluación a la gestión y al control.

La administración del riesgo ha contribuido a disminuir el número de hallazgos de la Contraloría General de la República, así como su posible materialización, todo esto debido al fortalecimiento de la cultura del control.

Fortalezas

- *De acuerdo a los seguimientos realizados por los Responsables de los Macroprocesos y la Oficina de Control Interno, se formulan propuestas que permiten se redefinan políticas en la administración del riesgo, previa verificación de los controles existentes.*

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

• COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

Las políticas de operación han facilitado la ejecución de los procesos y las actividades, en cumplimiento de los objetivos institucionales, los procedimientos documentados han facilitado el desarrollo de los procesos, se actualizan los mismos a solicitud de los responsables del Macroprocesos.

El Manual de indicadores de Gestión de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se actualizó y se constituye como un instrumento de control que permite medir el cumplimiento de la gestión de la Entidad, cuyos indicadores han sido elaborados por cada uno de los procesos identificados en la Entidad.

“En el mes de agosto de 2012, la Gerencia Administrativa y Financiera, actualizó las Tablas de Retención Documental de la Entidad, se adoptó mediante Resolución No. 7109 de la misma fecha, así mismo mediante Circular No. 144 del 30 de octubre de 2012 se dieron a conocer las tablas en mención a los funcionarios, incluyendo instructivos y formatos relacionados con la aplicación de las leyes de archivo.

Así mismo, con el fin de garantizar la atención de las solicitudes de los ciudadanos en los tiempos establecidos por la Entidad se creó un sistema de alerta en el SIC para que los funcionarios conozcan sus trámites pendientes y su fecha de vencimiento de manera permanente, estrategia que se puso en conocimiento de los funcionarios mediante Circular No. 127 de 2012.

Se reglamentó la asignación y uso de los vehículos oficiales de la Entidad mediante Resolución No. 6424 de 2012.

Mediante Circular No. 076 del 26 de Julio de 2012 dirigida a los Delegados Departamentales, servidores con funciones de almacenistas, Gerencia de Informática se dieron directrices y el procedimiento para la baja de bienes muebles tangibles e intangibles del inventario de la RNEC. Se dio un alcance mediante Circular No. 82 del 03 de agosto de 2012 con plazo máximo al 16 de octubre de 2012.

Mediante Circular No. 075 del 26 de Julio de 2012 se dieron directrices tanto a nivel central como desconcentrado, para el levantamiento físico anual del inventario de bienes muebles tangibles e intangibles, a la cual se dio un alcance mediante Circular No. 081 del 03 de agosto de 2012, dando como plazo máximo de envío de la información el 02 de noviembre de 2012.

Se está realizando un proceso de depuración de 40.787 bienes de la Entidad a nivel Nación, que a la fecha esta cifra desciende a 24.690, teniendo en cuenta la actualización realizada con base en el levantamiento físico de inventario remitido por todas las Delegaciones Departamentales.

Se culminó el proceso de identificación de los bienes del Proyecto de Modernización Tecnológica encontrando un total de catorce mil seiscientos cincuenta y ocho (14.658) bienes que hacen parte del proyecto PMT, de los cuales 13.623 corresponden a PMTII y 1.034 a bienes PMTI. Con el fin de mantener la identificación de los bienes antes referidos se adoptó el procedimiento GAF-ARFD-022 denominado Ingreso y Baja de bienes del Proyecto de Modernización tecnológica por mantenimiento.

Mediante Circular No. 084 del 08 de agosto de 2012 se dieron recomendaciones a los Delegados Departamentales y Registradores Distritales para la celebración de la contratación mediante la modalidad de mínima cuantía, incluyendo en ella modelos de estudio de necesidad y conveniencia, invitación pública, y designación de comités entre otras. Así mismo mediante Circular No. 085 del 08 de agosto de 2012 dirigida a los Registradores Delegados, Gerentes, Jefes de Oficina, Directores y Coordinadores se remitió modelo del estudio de necesidad y conveniencia para los procesos de contratación mediante la modalidad de mínima cuantía.

De igual forma mediante Circular No. 128 de 2012 dirigida a los Delegados Departamentales y Registradores Distritales y funcionarios de nivel central, se establecieron recomendaciones para la correcta elaboración de estudios previos, con el fin de garantizar el principio de planeación contractual.



INFORME EJECUTIVO ANUAL DAFP

Código: F-PDE-MPI-038
Fecha: 22/12/2010
Versión: 0
Página 8 de 17

Con el fin de optimizar los procesos contractuales se está ajustando junto con la Oficina Jurídica el “Manual de Contratación” el cual requiere ser ajustado según lo dispuesto en el Decreto 734 de 2012 y demás normas vigentes, como a la dinámica actual de la Entidad, estableciendo y/o redefiniendo los procedimientos, competencias y responsabilidades en cada una de las etapas del proceso contractual”.

Mediante Resolución No. 553 del 24 de abril de 2012 el Consejo Nacional Electoral estableció como fecha para el desarrollo de las Consultas Populares, Internas o interpartidistas de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica el 30 de septiembre de 2012.

A través de la Resolución No. 4144 del 01 de junio de 2012, el Señor Registrador Nacional fijó el Calendario Electoral para las Consultas Populares, Internas o Interpartidistas a realizarse el 30 de septiembre de 2012.

Dentro de las actividades desarrolladas por la Registraduría Delegada en lo Electoral, la Dirección de Gestión Electoral y la Dirección de Censo Electoral, en torno a las metas propuestas en los diferentes planes para la vigencia 2012 y los avances en las distintas acciones adelantadas para atender los eventos electorales, los cuales tuvieron su fundamento en la Consulta Interna de los Partidos, se han programado trece (13) elecciones atípicas, las cuales se han celebrado en completa normalidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Código Electoral –Decreto 2241 de 1986- y en desarrollo del artículo 37 del Decreto 1010 de 2000 se realizó la depuración y actualización del censo electoral, de manera dinámica, a utilizarse en los diversos eventos electorales, tales como la consulta de los partidos y ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana descritos en la Ley 130 de 1994.

La actualización efectuada, produjo un resultado de cédulas de ciudadanía afectadas de 1.790.162.

Dentro del cumplimiento de la ley 1448 del 2011 la Dirección de Censo Electoral dio respuesta a los requerimientos sobre la participación de ciudadanos en los diferentes procesos electorales con el fin de determinar su condición de despojo o abandono en procesos de restitución de tierras, la dirección recibe en promedio 10 consultas diarias de las cuales se está dando información de años 2010 y 2011 (...)

El día 3 de Septiembre inicio la primera fase del proceso de revisión de firmas para la inscripción del comité promotor del referendo constitucional “REVOQUEMOS EL

CONGRESO” en el cual se entregaron 201.313 firmas para su revisión de las cuales se encontraron 10.269 firmas nulas y 191.044 firmas validas, esta fase concluyo el día 27 de septiembre y se determino el paso a la segunda fase.

Con corte a 31 de diciembre de 2012, la Dirección Nacional de Identificación, ha dado cumplimiento a las funciones misionales contempladas en el Decreto 1010 de 2000, entre otras encontramos las siguientes:

- Solicitud de documentos de identidad en Booking y documentos de ciudadanos mayores de 18 años y adolescentes mayores de 14 de años – renovación, realizó 1.073.192 documentos.
- Solicitudes preparadas en DCU – PAPEL, por Cedula de Ciudadanía en las diferentes modalidades 1.823.602 documentos; por renovación de tarjetas de identidad 644.742 documentos.
- Consolidado Acumulado en Centros de Acopio a Nivel Nacional, corresponde a 31 de diciembre 167.910 documentos
- Producción Cedula de Ciudadanía y Tarjetas de Identidad biométricas, a la fecha se han producido 1.995.989 cédulas de ciudadanía.
- Durante la vigencia 2012 se produjeron 754.418 tarjetas de identidad a mayores de 14 años.
- Entre el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de noviembre de 2012 se enviaron a las 32 Delegaciones Departamentales, Registraduría Distrital y Consulados en el exterior 2.555.486 documentos (1.897.924 Cedula de Ciudadanía y 657.562 Tarjeta de Identidad).
- Se dio respuesta oportuna a todos los requerimientos de la ciudadanía o están dentro de los términos (Acciones de tutela, fallos e incidentes de desacato atendido por el Grupo jurídico, Tarjeta de identidad y Servicio Nacional de Inscripción
- Por Seguridad Ciudadana (Ley 1453/11), se atendieron 7945 solicitudes para establecer la plena identidad de las personas.
- El Centro de Atención e Información al Ciudadano – CAIC, que presta sus servicios en jornada continua, permite suministrar respuesta directa a los ciudadanos que requieren nuestros servicios, de tal forma que atendió

 <p>REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</p>	<p>INFORME EJECUTIVO ANUAL DAFP</p>	<p>Código: F-PDE-MPI-038 Fecha: 22/12/2010 Versión: 0 Página 10 de 17</p>
---	--	--

- 5.343.046 solicitudes. De la misma manera en el CAIC en la vigencia 2012 se dio respuesta a 4,878 requerimientos provenientes de organismos de control, seguridad y ciudadanos en general y se contestaron Mil 061 correos electrónicos de la ciudadanía en general
- El Archivo Nacional de Identificación con relación a las Altas, bajas y cancelaciones, dio trámite a 274.243 cancelaciones, por bajas 49.558 y por renovaciones a 38.274 documentos.
 - La Coordinación de Cedulación en el Exterior, reportó 225.041 documentos.
 - Dentro de las funciones esenciales que desarrolla el Servicio Nacional de Inscripción se encuentra la de apoyar en la incorporación a la base de datos de la información contenida en los registros civiles de nacimiento, matrimonio y defunción, así como la corrección de errores que se presenten en la digitación de los datos de los registros civiles, por tanto se realizaron los siguientes trámites:
 - ✓ *Por Inscripción Registro Civil de Nacimiento se realizaron 578.298 trámites.*
 - ✓ *Inscripción Registro Civil de Matrimonio 34.330 trámites.*
 - ✓ *Inscripción Registro Civil de Defunción 57.778 trámites.*
 - ✓ *Actualización Registro Civil de Nacimiento 66.695 documentos.*
 - ✓ *Actualización Registro Civil de Matrimonio 13.229 documentos.*
 - ✓ *Actualización Registro Civil de Defunción, 172.475 documentos.*
 - Por producción tarjetas de identidad para menores entre 7 y 14 años se realizaron 167.304 documentos en formato biométrico, en papel se realizaron 587.549 documentos.
 - Por Cruces de extracción de información de base de datos SIRC, se tramitaron 198 solicitudes, los registros recibidos corresponden a 130.925.994 y los registros entregados a 81.465.514.

“Es importante resaltar que en cumplimiento del decreto 019 de 2012, Ley Antitrámites se expidieron las circulares 012 y 013 de febrero de 2012, la primera eliminó la certificación del comprobante del documento de trámite o contraseña y la segunda permitió que de manera ágil, eficiente y sin costo para el ciudadano se expida el certificado del estado de cédula a través de la página Web de la Entidad, iniciativa que permitió que aproximadamente 5 Millones 343 Mil 046 ciudadanos utilizaran este servicio en el 2012.

 <p>REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</p>	<p>INFORME EJECUTIVO ANUAL DAFP</p>	<p>Código: F-PDE-MPI-038 Fecha: 22/12/2010 Versión: 0 Página: 11 de 17</p>
---	--	---

De la misma manera el CAIC en la vigencia 2012, dio respuesta a 4,878 requerimientos provenientes de organismos de control, seguridad y ciudadanos en general y contesto Mil 061 correos electrónicos de la ciudadanía en general”.

Debilidades

- *Mas que una debilidad debe tratarse como una acción de mejora, el hecho de que la información reportada por los indicadores permita la generación de acciones preventivas y correctivas.*

• **COMPONENTE DE INFORMACIÓN**

En cuanto a la administración de las tecnologías informáticas, se realizo el cruce de información en el Archivo Nacional de Identificación (ANI), por parte de entidades públicas y privadas. Correspondiente a 214'876.470 consultas.

Se gestionaron 497 solicitudes de creación del “Lugar de Nacimiento” en el Archivo Nacional de Identificación y en los demás sistemas.

Con el propósito de sociabilizar las Políticas Informáticas, la Gerencia remitió durante la vigencia 2012, 24 Tips informáticos semanalmente a cada uno de los funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil, vía correo electrónico, con referencia a la concientización, educación y entrenamiento de Seguridad de la Información, formalizadas mediante la Resolución No. 9025 del 30 de octubre de 2012, la cual se encuentra publicada en la página Web de la Entidad.

Así mismo, la Registraduría Delegada para el Registro Civil y la Identificación, solicitó el desarrollo de una solución WEB que les permitiera a los ciudadanos conocer la información de la oficina en la cual se encuentra inscrito el registro civil de nacimiento y matrimonio.

Para proveer este servicio, se desarrolló un aplicativo que permite acceder a la información contenida en una réplica liviana de la base de datos del sistema de Identificación, sin impactar el sistema de producción; es de resaltar que la información contenida en la réplica es actualizada diariamente. Este aplicativo se puso a disposición de los colombianos a través de la página institucional a partir del 19 de octubre de 2012, y al 31 de diciembre de 2.012 se han realizado un total de 98.519 consultas, reflejando las bondades del servicio y los beneficios a la ciudadanía.

El Aplicativo Certificado de Estado de Cédula en Línea, permite generar y consultar el estado de la cédula de ciudadanía. Se encuentra en producción desde el mes de febrero del año 2012 y a disposición de los usuarios en la página de la Entidad, los

 <p>REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</p>	<p>INFORME EJECUTIVO ANUAL DAFP</p>	<p>Código: F-PDE-MPI-038 Fecha: 22/12/2010 Versión: 0 Página 12 de 17</p>
---	--	--

ciudadanos han realizado un total de 5.343.006 consultas a nuestras bases de datos.

En cumplimiento del decreto 0019 de 2012, la Registraduría Nacional, por intermedio de la Gerencia de Informática, adelantó la sincronización de bases de datos, que permite que las entidades puedan realizar consultas masivas de información utilizando la plataforma de acceso del Ministerio de Salud, tal como lo dispone el artículo 21 de la Ley Anti trámites.

El sistema Ingreso de Información de Registros Civiles de Defunción y Noticias de defunciones, se encuentra en funcionamiento desde el mes de julio de 2012 y permite el reporte de información de defunciones por parte de las notarias, de los hospitales, clínicas, parques cementerios y cementerios. La información cumple un proceso de validación que permite que pueda ser integrada al sistema de identificación de la entidad una vez se confirma su integridad, veracidad y consistencia.

En cumplimiento de la ejecución del contrato 105 de 2011, se termina la migración de la aplicación del Sistema de Control de Recaudos a la plataforma de ambiente Web que fue puesta para acceso de las diferentes Registradurías del país. De igual forma se adelantó la capacitación de los registradores y usuarios de diferente nivel de las delegaciones y oficinas centrales.

Se termina el desarrollo del software que permite llevarle control y seguimiento sobre los procesos judiciales, se integran los ajustes requeridos el área usuaria. Esta solución está desarrollada e implementada y se pasara a la etapa de capacitación de usuarios.

La Gerencia de Informática, de manera conjunta con la Registraduría Delegada para el Registro Civil y la Identificación, gestionaron el desarrollo de una solución WEB que les permita a los ciudadanos conocer la información de la oficina en la cual se encuentra inscrito el registro civil de nacimiento y matrimonio.

- **COMPONENTE COMUNICACIÓN PÚBLICA**

El Plan de Comunicaciones fue actualizado de conformidad con el Plan Estratégico 2012-2015: “La Democracia es nuestra huella”, permitiendo el fortalecimiento de la estrategia de comunicaciones, toda vez que se han optimizado, tanto a nivel organizacional como informativo, mediante la página Web, la Intranet y el correo electrónico institucional.

Durante lo corrido del año 2012, la Oficina de Comunicaciones y Prensa elaboró y publicó un total de 53 periódicos murales con noticias misionales de la Registraduría, entre las que se destacan los temas tratados en las 12 sesiones de la Comisión Asesora para la Implementación del Voto Electrónico en Colombia, toda la información sobre la aplicación del Decreto 019 o Ley Antitrámites, tecnología biométrica y documentos de identidad pendientes por reclamar, y balance de producción de cédulas y tarjetas de identidad biométricas.

Así mismo, se publicaron noticias sobre elecciones atípicas y la aplicación de biometría en su totalidad, entre las que se encuentra la del gobernador de Valle el 1 de julio de 2012, donde se realizó el despliegue más grande de biometría.

Dentro de las secciones fijas del Periódico Mural Nuestra Huella, se destacan notas publicadas en 'Inducción y Reinducción' acerca las preguntas frecuentes sobre elecciones atípicas, trámites de cedulación, tarjetas de identidad y jurados de votación y en la sección "Nuestras Delegaciones" donde se publicaron notas sobre campañas de identificación que realizaron las Delegaciones Departamentales de la Registraduría en todo el país en colegios, universidades, áreas rurales, corregimientos, trasportando las maquinas de enrolamiento en vivo "Booking" para agilizar los trámites.

Otra de las publicaciones que se hizo en el periódico fueron la inauguración de nuevas sedes de la Registraduría en varios departamentos del país, para brindar un mejor servicio a la ciudadanía, las 35 campañas adelantadas por la Unidad de Atención a Población Vulnerable, Udapv, en 23 departamentos del país para comunidades indígenas, afrocolombianas y en situación vulnerable en diferentes municipios del territorio nacional, como también a víctimas del conflicto armado.

De enero a diciembre de 2012, se realizaron 49 emisiones del programa institucional "Registra TV" los sábados a las 10:00 pm. El programa fue visto por un total de 4.125.000 personas, conforme al rating nacional Ibope, para un promedio de 385.250 televidentes al mes y 94.346 televidentes por cada emisión, cumpliendo la meta presupuestada para este año.

Por otra parte, en 2012 se divulgaron por las 14 redes sociales de la Entidad información acerca de jurados, lugar de votación y la utilización de estaciones biométricas en las diferentes elecciones atípicas; la consulta del estado de vigencia de la cédula y el lugar donde está el registro civil de nacimiento y matrimonio, además de la rendición de cuentas que hizo la Entidad de la vigencia 2012.

 <p>REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</p>	<p>INFORME EJECUTIVO ANUAL DAFP</p>	<p>Código: F-PDE-MPI-038 Fecha: 22/12/2010 Versión: 0 Página 14 de 17</p>
---	--	--

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

AVANCES

- **COMPONENTE DE AUTOEVALUACIÓN**

Durante la vigencia 2012 se realizaron las correspondientes autoevaluaciones a la Gestión y al Control, que permite medir la efectividad de los controles en los procesos y la gestión, de manera que permita tomar las medidas correctivas, de manera que los resultados fueran incluidos en el Plan de Mejoramiento por Procesos de cada Macroproceso y de las Delegaciones Departamentales.

- **COMPONENTE DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE**

La Oficina de Control Interno, ejecutó el Plan de Auditoría Interna Integral - PAI aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2012, mediante Acta No1 de enero 20 de 2012.

La esencia primordial de las Auditorías Internas es identificar los aspectos procedimentales, legales y de resultado que inciden de manera significativa en la gestión de la Entidad, identificando los aspectos relevantes que pueden obstaculizar el logro de los objetivos planteados en el Plan de Estratégico y Plan de Acción, y que puedan generar Riesgos que se pueden traducir en incumplimiento de normas y de manejo inapropiado de recursos y bienes.

La evaluación consistió en un examen autónomo e independiente del Sistema de Control Interno y de sus acciones llevadas a cabo para dar cumplimiento a sus objetivos. En la auditoria se aplicaron normas y técnicas de auditoría generalmente aceptadas, y las observaciones fueron comunicadas a los responsables de los Macroprocesos, para que se formularan acciones de mejoramiento.

La ejecución del Programa de Auditoría Interna de las Delegaciones Departamentales y la Registraduría Distrital obtuvo un cumplimiento del 100% de lo programado.

El proceso de Relación con Entes Externos, programo dos actividades, la primera de ellas enfocada a la atención de requerimientos de la Contraloría General Republica y la segunda atender las solicitudes de información y/o consulta de entes externos, con el fin de determinar metas y tiempos razonables y acordes a la Entidad y que permitan subsanar realmente cada uno de los hallazgos presentados por la CGR y mejorar la efectividad en la suscripción y seguimiento de los planes

	INFORME EJECUTIVO ANUAL DAFP	Código: F-PDE-MPI-038 Fecha: 22/12/2010 Versión: 0 Página: 15 de 17
---	---	--

de mejoramiento se adelantaron mesas de trabajo con los responsables de los procesos.

- **COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO**

La Registraduría Nacional del Estado Civil, cuenta con un Plan de Mejoramiento Institucional, que compila las acciones encaminadas a subsanar los hallazgos producto de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral y Especiales, realizadas por la Contraloría General de la República.

Se conformaron los Planes de Mejoramiento Institucional, tanto por Registraduría Nacional del Estado Civil y Fondo Rotatorio de la RNEC, producto de la Auditoría Regular a la RNEC Vigencia 2010, Auditoría a Registraduría Nacional del Estado Civil y Fondo Rotatorio de la RNEC vigencia 2011 (Evaluación de los Estados Contables y Proyectos de Inversión), Auditoría al Proceso Electoral vigencias 2010 y 2011.

Se consolidaron entre otras, las respuestas a las diferentes solicitudes del órgano de control, en desarrollo de la Auditoría de Gestión realizada a la RNEC y FRRNEC Vigencia 2011, se efectuó consolidación, seguimiento y acompañamiento a los Macroprocesos, en cuanto a la coherencia de la información que se rinde a las funciones de advertencia y solicitudes de información realizadas por la Contraloría General de la República.

Se remitió la información en el Sistema de Rendición de Cuentas e Informes – SIRECI, correspondientes a Planes de Mejoramiento Institucional y Contractual, y se ha mejorado en cuanto a la cultura de autocontrol, rendir la información dentro de los plazos estipulados y la comunicación entre las áreas.

El apoyo pertinente se realiza a las visitas efectuadas en el Nivel Central y en las Delegaciones Departamentales, la CGR realizó auditorías en diferentes puntos de control, estos son: las Delegaciones Departamentales de Valle del Cauca, Antioquia, Cesar y Magdalena, a los cuales se efectuó el correspondiente acompañamiento y oportuna respuesta a los requerimientos y respuestas a informes en desarrollo de la auditoría.

La OCI ha sido un canal de comunicación con el Ente de Control y ha apoyado a las áreas en el direccionamiento de las acciones necesarias para corregir las desviaciones, con el propósito de subsanar las causas que dieron origen a dicha situación.

La Entidad viene adelantando las acciones que permitan dar como resultado el Fenecimiento de la Cuenta por Registraduría Nacional del Estado Civil y Fondo Rotatorio de la RNEC, como son entre otros, la actualización de los Bienes de Propiedad de la RNEC, que permitan dar certidumbre de los mismos, el seguimiento e implementación del Sistema de Control de Recaudos, el seguimiento a las diferentes etapas del procesos contractual y los requerimientos a la supervisión de los mismos.

Sobre el Sistema de Información Financiera, se está realizando la depuración de las cuentas que afectan el Balance General de la Entidad. En cuanto a la Gestión del Talento Humano, se está actualizando el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, entre otras.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Registraduria Nacional del Estado Civil para la vigencia 2012 obtuvo un porcentaje del 90.712 %, en mantenimiento e impacto, “de acuerdo a la información suministrada, el modelo esta en un desarrollo óptimo, se debe continuar con actividades de mantenimiento para su sostenimiento a largo plazo”.

Para Calidad se obtuvo un porcentaje del 69%, según el concepto del DAFP, “El sistema global de calidad se cumple, pero con deficiencias en cuanto a documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberán solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz”. Sin embargo en el caso de la Registraduria Nacional del Estado Civil esta ponderación se ve afectada por la no realización de auditorías de calidad, a pesar de que la entidad capacito personal, actualizo los procedimientos y socializo políticas pero no se obtuvo los resultados planteados, por lo cual se debe proceder a realizar acciones de mejora..

El Desarrollo de talento humano se ha visto afectado, toda vez que la RNEC adelanta la implementación de la Carrera Administrativa Especial, pero no ha contado con los recursos, puesto que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público negó dicha apropiación, situación que influye debido a que no se han ejecutado aspectos relativos a la evaluación del desempeño y tampoco se ha implementa el Plan de Mejoramiento Individual.

Sin embargo en términos generales se ha alcanzado un grado de desarrollo e impacto destacable, por cuanto se tienen mecanismos y elementos de control que permiten de manera integral el logro de objetivos y metas institucionales.

 <p>REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</p>	<p>INFORME EJECUTIVO ANUAL DAFP</p>	<p>Código: F-PDE-MPI-038 Fecha: 22/12/2010 Versión: 0 Página: 17 de 17</p>
---	---	--

Se recomienda fortalecer la cultura del autocontrol de la Entidad y a los responsables de los Macroprocesos medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía, realizando la evaluación y verificación del cumplimiento de los planes establecidos, generar los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos. Así como, continuar con las gestiones pertinentes que permitan subsanar las falencias al interior del elemento desarrollo del talento humano.

Original firmado

MARTHA RENEE MARQUEZ FIGUEROA
Jefe Oficina de Control Interno